



DECRETO N° 2.372

LAJA, julio 18 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M. visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal 2012 a ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., por los días 26 y 27 de julio del 2012, HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., a contar del 23 al 27 de julio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/SPA/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado